



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

000001 ✓

No. 5

**VINICIO ALVARADO ESPINEL
SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 526 publicado en el Registro Oficial No. 116 del 3 de octubre de 2005, se crea la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República como dependencia de la Presidencia de la República; y,

EN ejercicio de la facultad que le confiere el Decreto Ejecutivo No. 4 de 15 de enero de 2007, y el Art. 5 del Decreto Ejecutivo No. 1332 publicado en el Registro Oficial No. 257 del 25 de abril de 2006, cuerpo legal reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 1653 publicado en el Registro Oficial No. 324 del 31 de julio de igual año,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al señor doctor **VICENTE ANTONIO PERALTA LEÓN**, para que ejerza las funciones de Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República.

ARTICULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 24 de enero de 2007.


VINICIO ALVARADO ESPINEL
UPE

RAZÓN: En atención a la solicitud realizada por el Dr. Vicente Peralta, y en virtud de las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Art. 9 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Presidencia de la República del Ecuador, numeral 2.3.1, literal i), certifico que la foja (1) útil que antecede es fiel copia del documento que reposa en el Archivo General de la Presidencia de la República.- **CERTIFICO.**-

Quito, 1 de septiembre de 2015.


Psicóloga Glenda Soto Rubio

SUBSECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA